q. monto el dho repartim.to q. toco a esta ciu.d de l dho
casam.to y jornada de la Reyna nuestra señora
y para todo lo q. toca de los quatrocientos ducados de
el dho donativo q. benefizio dhos s.r don Lor.o Ramirez
de prado y s.r don Ju.o bueno de leon y Roxas atento
oy se cumple el plazo se embie despacho con toda priesa
para q. si aya alguna persona en la ciu.d de madrid
que los quiera prestar y entregar luego atento la
paga a de ser en dha ciu.d de madrid se tomen pres
tados y haga la paga en dha ciu.d de madrid
a la parte legitima q. en nombre de su mag.d los
aya de haver q. se bolberan de los efectos y
arbitrios y impuestos para dho donativo y jorna
da de la Reyna nra s.ra y se hara la obligazion
y recados bastantes para todo en conformidad
de la dha R.l pragmatica e ynstruzion para
la forma q. se a de guardar en todo para q.
mas bien se cumpla el servizio de su mag.d y cum
plir con el pago de sus R.s Rentas gozando de la
permision y grazia q. se haze de pagar el ochavo por
ocho m.s =

Se tome pres
tado para el
donatibo =

Tratose ansimismo de q. atento se deve a su mag.d al
guna cantidad de m.s q. se entienden passan de seis
mill R.s del alcavala del año de mill y seis y quar.ta
y siete cuya cobranza se encargo a Ju.o Lar.a de Ceareta
fiel administrador de los R.s servizios de millones
estante en esta ciu.d y este concexo esta obligado a poner
cobro en la R.l hazienda y dha alcavala fuera de lo
q. con quenta con pago que diere el dho Ju.o Larzia de
Ceareta faltare, y en dho padron se debe mas de qua
trocientos ducados, y hubo de mal parados dos mil
y duzientos R.s y se repartieron los quinientos de
suerte q. faltan setecientos R.s por repartir de
dhos mal parados y se a tenido notizia q. el
dho Ju.o Lar.a de Ceareta cediendole lo que se resta
debiendo en dho padron de alcavala y repartien

Se tome pres
tado para los
alcavalas de 47 =